

IEEBC/COTAPREP/INFORME1/2019

A N E X O

Primer Informe Parcial de Actividades del Comité Técnico
Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares
en el Estado de Baja California

Periodo: diciembre 2018 – enero 2019

Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019

Coordinación de Informática y Estadística Electoral

31-Enero-2019

CONTENIDO

CONTENIDO	2
Antecedentes	3
Actividades del Comité	5
I. Sesiones Ordinarias y Reuniones Formales de Trabajo con Partidos Políticos	5
• Toma de Protesta	5
• Sesión de Instalación	5
• Primera Reunión con Partidos Políticos	6
II. Actividades Desarrolladas	6
Conclusiones	11

Antecedentes

El 10 de febrero de 2014 fue publicada la Reforma Constitucional en materia Político-Electoral, en dicha reforma, se otorgaron atribuciones al Instituto Nacional Electoral (INE) con la finalidad de homologar los procedimientos electorales y de esta manera, garantizar altos niveles de calidad de la democracia electoral en México. Una de estas nuevas atribuciones es la de emitir las reglas, normas, formatos y lineamientos a los cuales se deben apegar, tanto el mismo INE, como los Organismos Públicos Locales (OPL).

Conforme a lo anterior, el Consejo General del INE aprobó, mediante el Acuerdo INE/CG661/2016, el Reglamento de Elecciones, así como sus modificaciones por medio de los Acuerdos INE/CG111/2017, INE/CG391/2017, INE/CG565/2017 e INE/CG90/2018, mismas que tienen como objetivo regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales que corresponde realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, al INE y a los OPLs, entre ellas, las relativas a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

El PREP, es la herramienta informática que los órganos electorales (tanto INE como OPLs) operan al término de la jornada electoral para efectos de publicar de manera preliminar los resultados de las elecciones acorde a sus ámbitos de competencia. Dicha herramienta a través de los años ha cobrado bastante relevancia en el entorno electoral derivado sobre todo del principio de máxima publicidad y acceso a la información por parte de la ciudadanía, instituciones académicas y de investigación además de los actores políticos.

En este sentido, tal como lo establece el artículo 340 del Reglamento, tanto el INE como los OPL deben contar con un Comité Técnico Asesor que brinde asesoría en materia del PREP (COTAPREP). Asimismo, el artículo 341 del Reglamento señala que, esta asesoría versara en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones, análisis estadístico y ciencia política, así como en aspectos logístico operativos. Por lo tanto, es un órgano de acompañamiento a los trabajos del PREP, que busca mejorar la implementación de los programas mediante la realización de análisis y propuestas, con base en sus respectivas experiencias y áreas de conocimiento.

El COTAPREP deberá informar periódicamente, a través de la Secretaría Ejecutiva o la instancia designada, a los miembros del Consejo General o del Órgano Superior de Dirección, los resultados de sus trabajos y actividades.

En concordancia con el artículo 339, numeral 1, inciso a), del Reglamento de Elecciones del INE; el 31 de agosto de 2018, durante la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se aprobó, por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California el Punto de Acuerdo, por el que se "DESIGNA A LA INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019".

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 339, numeral 2, del Reglamento de Elecciones del INE, el 2 de octubre de 2018, se remitió proyecto de acuerdo y la documentación de los perfiles de las y los aspirantes a integrar el COTAPREP, con la finalidad de que el INE emitiera opinión y recomendaciones correspondientes.

De acorde a los establecido en el diverso 340, numeral 1, del Reglamento de Elecciones del INE, el 27 de noviembre de 2018, durante la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se aprobó, por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California el Punto de Acuerdo, por el que se aprueba la "LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 EN BAJA CALIFORNIA, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RECURSO DE INCONFORMIDAD RI-29/2018".

Designándose como integrantes del COTAPREP, a los siguientes ciudadanos:

Dra. Brenda Leticia Flores Rios

Investigadora y Catedrática del Instituto de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC).

Dr. Rafael Villa Angulo

Investigador y Catedrático del Instituto de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC).

Mtro. José Cornelio Barraza Beltrán

Catedrático de la Universidad Autónoma de Baja California.

Dra. Leonor Maldonado Meza

Investigadora y catedrática de la Universidad Autónoma de Baja California.

Mtra. Brenda Alicia Barreras Yépiz

Catedrática de la Universidad de Estudios Avanzados.

Actividades del Comité

I. Sesiones Ordinarias y Reuniones Formales de Trabajo con Partidos Políticos

- **Toma de Protesta**

El día 27 de noviembre de 2018, las y los ciudadanos Dra. Brenda Leticia Flores Rios, Dr. Rafael Villa Angulo, Mtro. José Cornelio Barraza Beltrán, Dra. Leonor Maldonado Meza y Mtra. Brenda Alicia Barreras Yépiz tomaron protesta como integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares

- **Sesión de Instalación**

El 4 de diciembre de 2018, a las 17:00 hrs. se llevó acabo la sesión de instalación del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP).

- **Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura del Orden del Día y aprobación, en su caso.
3. Aprobación del Plan de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) que operará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en Baja California.
 - 3.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.
4. Informe que presenta la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, sobre el avance en su implementación durante el mes de septiembre.
5. Informe que presenta la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, sobre el avance en su implementación durante el mes de octubre.
6. Informe que presenta la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, sobre el avance en su implementación durante el mes de noviembre.
7. Presentación de Anteproyecto del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
 - 7.1 Dispensa del trámite de lectura.
 - 7.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.

8. Clausura de la Sesión.

- **Primera Reunión con Partidos Políticos**

- Orden del día

Acorde con el orden del día 4 de diciembre de sesión de instalación del COTAPREP se abordaron los siguientes puntos:

- Aprobación de Plan de trabajo y Calendario de Sesiones ordinarias del COTAPREP.
- Informe que presenta la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de actividades del PREP, sobre su avance en el mes de septiembre, octubre y noviembre.
- Presentación de Anteproyecto del Proceso Técnico Operativo del PREP.

II. Actividades Desarrolladas

- Punto abordado

3 de diciembre de 2018 la recepción, vía correo electrónico, de hipervínculos al PREP implementado y operado el día de la Jornada Electoral Local Ordinaria 2015-2016. Disponible en:

<http://www.ieebc.mx/prep/prep2016/html/html/index.htm>

- Acuerdos tomados

Revisión de información del hipervínculo del PREP implementado y operado el día de la Jornada Electoral Local Ordinaria 2015-2016.

- Punto abordado

13 de diciembre de 2018. Observaciones al Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California

- Principales observaciones

Se atendieron 8 observaciones emitidas por la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral (INE) al documento Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California. A esta reunión asistió el secretario técnico de la comisión de procesos electorales del IEEBC.

- Punto abordado

14 de diciembre de 2018. La recepción vía correo electrónico del documento Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Baja California.

- Punto abordado

29 de diciembre de 2018. Se recibieron archivos en formato Microsoft Excel, obtenidos del PREP operado por el IEEBC en el proceso electoral local ordinario 2015-2016, referentes al tiempo que transcurridos entre las fases de acopio y captura. La base de datos es de alcaldías y diputaciones locales.

- Principales observaciones

Cabe recordar que, para el proceso electoral en mención, no aplicaba la parte de la toma fotográfica desde la casilla, por lo que las digitalizaciones de las actas se realizaron solamente en los CATD. Del análisis de estos archivos se encontró que la información presentada se obtuvo del archivo Microsoft Excel que presento para descarga el PREP operando información por el IEEBC del proceso electoral ordinario 2015-2016, en aquella ocasión los lineamientos en cuanto a la estructura de la base de datos solo solicitaban presentar la fecha y hora de acopio y hora de captura.

Se encontró que, el promedio de tiempo trascurrido entre el acopio y la captura es de 44 minutos. En el caso de la información de los diputados en aquella ocasión el lineamiento en cuanto a la estructura de la información solo solicitaba presentar la fecha y hora de acopio y hora de captura. Encontrando que el promedio de tiempo trascurrido entre el acopio y la captura es de 44 minutos. Es decir, igual que en los Ayuntamientos.

- Punto abordado

12 de enero de 2019. Se recibe el ANEXO TÉCNICO del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Documento de 41 páginas que se había estado revisando en reuniones previas y que contiene a grandes rasgos:

1. Descripción general y Fundamento normativo,
2. requerimientos específicos para el desarrollo, implementación y operación del sistema informático,
3. aprovisionamiento y habilitación de CATD y en su caso de CCV,
4. simulacros,
5. operación del PREP,
6. publicación,
7. Confidencialidad y tratamiento de datos personales,
8. plan de trabajo, operación del mecanismo para la digitalización de actas desde las casillas,
9. análisis de Riesgos,
10. plan de seguridad y continuidad,

11. requisitos técnicos para EL PROVEEDOR,
12. seguridad, redundancia y comunicaciones.

Esta revisión atendiendo, en particular por las recomendaciones del consejero Jorge Aranda Miranda, derivada de la sesión de instalación del día 4 de diciembre de 2018, en particular en relación a la inclusión de fotografías a través de móviles que hoy se introducen. Así como los códigos de seguridad en las actas QR. En esa reunión el Consejero Jorge Aranda Miranda, pregunta si se tienen antecedentes de las elecciones anteriores tanto del IEE como las pasadas del INE.

- Punto abordado

18 de enero de 2019. Revisión de forma individual del ANEXO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PREP

- Principales observaciones

El Secretario Técnico C. FERNANDO MEZA CORTEZ, expuso a los integrantes del COTAPREP qué bajo los lineamientos del INE la entidad interna del OPL debe elaborar los documentos que permitan proporcionar consideraciones mínimas con las que debe cumplir el TERCERO.

- Punto abordado

22 de enero de 2019. A partir de las 4:00 p.m. los integrantes del COTAPREP: Brenda Leticia Flores Ríos, Rafael Villa Angulo, José Cornelio Barraza Beltrán, Brenda Alicia Barrera Yepis, Fernando Meza Cortes y Leonor Maldonado Meza.

- Principales observaciones

Se trabajó sobre el análisis de los datos del archivo Microsoft Excel, enviadas por el Secretario Técnico Fernando Meza, se revisan con base en el documento Reglamento de Elecciones, que en su Art. 340 Establece el funcionamiento del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP) que establece el INE ¹. Así como el Comité Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA), tal como lo establece el artículo 362 ².

Sobre los datos del INE relacionados al proceso federal 2017-2018, donde se introducen las imágenes de las actas por móviles. La información presentada se obtuvo de la base de datos que se puede obtener del PREP operada por el INE, en el proceso electoral federal 2017-2018, de la misma se sustrajo lo concerniente al Estado de Baja California para obtener los datos de forma local ³.

¹ INE. *Reglamento de Elecciones*. Diciembre 2017

² Op.cit., p. 244.

³ Base de Datos: Presidencia_EstadisticasPREPCASILLAS.avsCATD_Nacional

En esa reunión se analiza la información del IEE del proceso 2015-2016, y si bien en datos generales el promedio de tiempo fue de 44 minutos en la elección de municipales y diputados, el Dr. Rafael Villa Angulo presenta un análisis estadístico más detallada para cada uno de los distritos encontrando que: El promedio de tiempo para Ensenada es de 37 minutos, para Rosarito de 69 minutos, para Tijuana de 44 minutos y para Mexicali de 44 minutos.

RESUMEN TABULADO

Total de actas registradas para Baja California por el PREP	4788
---	------

ORIGEN DE IMÁGENES DE ACTAS EN EL PREP

Cantidad de actas digitalizadas por medio de PREP Casilla	533
% de actas digitalizadas por medio de PREP Casilla	11.13%
Cantidad de actas digitalizadas en los CATD por medio de escáner	4247
% de actas digitalizadas en los CATD por medio de escáner	88.70%
Cantidad de actas en las que no se determina método de digitalización	8
% de actas en las que no se determina método de captura	0.17%

ORIGEN DE LAS ACTAS DIGITALIZADAS

ACTA PREP = Acta PREP.	3224
RPP = Copia del AEC correspondiente a los representantes de los partidos políticos.	31
CC = Copia correspondiente al consejo.	137
PCC = Copia de los representantes de los partidos políticos obtenida del consejo.	22
"-" = Sin definición de donde se obtuvo el Acta.	1374

Del resumen tabulado anterior, se desprende que solo el 11.33% fue la cantidad de actas digitalizadas por medio del PREP casilla. Se menciona la necesidad de hacer un análisis por municipio para conocer en una primera instancia la distribución de los datos de cada uno de ellos, replicando el realizado por el Dr. Rafael Villa Angulo a partir de los datos del PREP del IEE.

En la mencionada Reunión también se abordó el tema de la auditoría informática, de algunos currículos presentados, y que se buscarían más propuestas de auditores informáticos.

Brenda Leticia Flores Ríos, José Cornelio Barraza Beltrán y Brenda Alicia Barrera Yepis señalan que, en el ANEXO TÉCNICO, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

2.1.1.9 Ambiente de producción. EL PROVEEDOR será el encargado de instalar y operar el ambiente productivo en el que estará alojado EL SISTEMA. Durante los ejercicios, simulacros y la operación del PREP, el ambiente referido deberá estar basado en la documentación de Arquitectura que proporcione EL PROVEEDOR. EL PROVEEDOR deberá proporcionar acceso al personal designado por EL IEEBC al ambiente de producción, para realizar las validaciones correspondientes y de conformidad con la normatividad aplicable. De manera conjunta, EL IEEBC y EL PROVEEDOR Restablecerán un procedimiento para la asignación de permisos de acceso al ambiente de producción correspondiente, verificando que la versión aprobada en el ambiente de pruebas sea la misma que la versión instalada en el ambiente productivo. El ambiente productivo que instalará y operará EL PROVEEDOR, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Garantizar la continuidad de la operación y flujo de datos ante cualquier contingencia que componen la arquitectura del sistema. Se hacen sugerencias en cuanto a la redacción del documento, y nuevamente se envía para su posterior revisión.

- Acuerdos tomados

Con esta revisión se concluye con la propuesta ANEXO TÉCNICO, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) 2019

Conclusiones

Al recibir, revisar, analizar y en su caso modificar cada uno de los entregables establecidos al OLP por el INE junto con cada una de las aportaciones y recomendaciones realizadas tanto por los consejeros y representantes de los diferentes partidos, los miembros del COTAPREP encuentran la importancia y como un área de mejora el dar un mejor curso al proceso del tiempo y momento de cada uno de los requerimientos que por ley debe cumplir la correcta implementación y puesta en producción el día de la jornada electoral del PREP, lo anterior con el único propósito de dar certeza al proceso electoral.

Al realizar un análisis descriptivo y pruebas estadísticas de hipótesis a partir de los tiempos obtenidos por cada uno de los distritos se encuentro una desviación estándar alta, por lo que se recomienda desarrollar e implementar una estrategia que permita conocer la causa que genera la misma.